



¿Sabías que en 2027 se adoptará la nueva Convención sobre la Protección de las Personas en Caso de Desastres (PPED)?

La sociedad civil hace un llamado a los Estados Miembros de la ONU para garantizar una participación efectiva, significativa, accesible e inclusiva en el proceso de negociación de la nueva Convención sobre la Protección de las Personas en Caso de Desastres (PPED), cuyo proceso se iniciará en 2025 y se prevé culminará en 2027.

En 2024, [la Asamblea General de las Naciones Unidas \(AGNU\) decidió](#) iniciar el proceso para **establecer un instrumento internacional que proteja a las personas frente a los desastres**. Desde la sociedad civil celebramos este paso, porque permitirá llenar un vacío en el derecho internacional: hoy no existe un tratado global que regule la reducción del riesgo de desastres y que establezca obligaciones claras de protección fuera de los contextos humanitarios o de conflicto armado.

En 2025, durante la 80ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se adoptará una resolución sobre modalidades que definirá la organización del proceso de negociación y los mecanismos de participación. Este es el momento clave para garantizar que dicho proceso sea inclusivo, accesible y representativo desde su inicio.

¿Por qué es importante la participación de la sociedad civil?

No dejar a nadie atrás. La participación de la sociedad civil es una obligación derivada de los derechos humanos. Los Estados deben garantizar una participación efectiva, accesible y desde la diversidad en las decisiones que afectan a las personas.

Representación e inclusión. Los desastres no afectan a todos por igual. Es esencial que personas con discapacidad, personas mayores, mujeres, pueblos indígenas, juventudes y comunidades locales participen activamente en decisiones que les afectan.



Legitimidad y confianza. La legitimidad de esta Convención depende de su capacidad de reflejar las voces de quienes enfrentan los impactos de los desastres. Cuando las comunidades participan, los resultados son más legítimos y sostenibles.

Experiencia práctica. La sociedad civil es un actor indispensable en prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación comunitaria, respuesta local y humanitaria, recuperación y resiliencia a largo plazo. La sociedad civil también ha sido una de las principales promotoras del Marco de Sendai y ha participado activamente en el Mecanismo de Participación de las Partes Interesadas de UNDRR.

Implementación y rendición de cuentas. La sociedad civil juega un papel clave en llevar los compromisos a la práctica: formación, difusión, monitoreo y evaluación.

¿Cómo puede la sociedad civil hacer la diferencia?

- 1. Infórmate y comparte:** Difunde el mensaje: “Una nueva convención mundial está en negociación, y debe incluir a las personas que busca proteger.”
- 2. Súmate al llamado:** [Registra tu adhesión](#) y difunde la petición conjunta de la sociedad civil para instar a los Estados Miembros a incluir su participación en la resolución sobre modalidades. **La fuerza colectiva nace de nuestras voces diversas.**
- 3. Acércate a tu gobierno:** Contacta a tu Ministerio de Relaciones Exteriores o a la Misión Permanente ante la ONU y pide reunirte con quienes representan a tu país en la Sexta Comisión y el Grupo de Trabajo sobre la PPED.
- 4. Construye alianzas:** Coordina con redes nacionales y regionales, especialmente con grupos de personas con discapacidad, personas mayores, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes.



5. Documenta y comunica: Identifica y comparte historias locales sobre impacto y resiliencia ante desastres para visibilizar la urgencia del tratado. Usa los hashtags: #Inclusion #SCenConvencionPPED

¿Qué pueden hacer los estados miembros?

La resolución sobre modalidades es una oportunidad clave para abrir el proceso a la participación de múltiples actores.

Los precedentes de otros procesos de la ONU muestran cómo puede hacerse. El Pacto Mundial para la Migración incluyó audiencias interactivas; la Reunión de Alto Nivel sobre Tuberculosis promovió la inclusión de la sociedad civil en delegaciones; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad permitió intervenciones de ONG acreditadas, etc.

Considerando estos ejemplos, queremos lograr que la resolución sobre modalidades en concreto:

Llame a la participación efectiva y diversa de la sociedad civil en todas las etapas del proceso, que convoque formalmente a organizaciones comunitarias, redes locales, gobiernos locales y grupos en situación de alto riesgo, garantizando una representación equitativa por género, territorio y pueblos indígenas (Para ejemplos de procesos anteriores, véase, por ejemplo: OP7-8, [A/RES/71/280](#); OP14 [A/RES/72/268](#))

Exhorte al Presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas a organizar y presidir, como parte del proceso preparatorio, espacios de diálogo con múltiples partes interesadas, que podrán adoptar la forma de consultas regionales, audiencias oficiosas interactivas o paneles, cuyas conclusiones se faciliten como aportación a las negociaciones intergubernamentales (Ej. de procesos anteriores: OP30, [A/RES/71/280](#); OP7, [A/RES/72/268](#); OP1&4, [A/RES/72/274](#))

Establezca un comité encargado de preparar y negociar la Convención, en el que las organizaciones acreditadas ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas



(ECOSOC) puedan participar como observadoras, sin derecho a voto, pero con acceso significativo a las deliberaciones y la posibilidad de intervenir oralmente y presentar aportes (Ej. de procesos anteriores: IV - 10, [A/57/357](#); OP2-3, [Annex II Modalities](#))

Llamado conjunto de la sociedad civil a los Estados Miembros de la ONU:

Que los Estados Miembros de las Naciones Unidas en su **80ª Sesión adopten una resolución sobre modalidades que aperture un proceso de negociación de la nueva Convención sobre la Protección de las Personas en Caso de Desastres** que sea inclusivo, transparente y participativo, incorporando los siguientes compromisos:

- 1.** Reconocer formalmente el papel de la sociedad civil como actor clave en la reducción del riesgo de desastres y en la protección de las personas, asegurando su participación efectiva y diversa en las diferentes etapas del proceso de elaboración y negociación de la Convención.
- 2.** Establecer mecanismos claros y accesibles de participación, incluyendo consultas regionales, audiencias públicas y espacios de diálogo multiactor, cuyas conclusiones sean integradas de forma sustantiva en los textos negociados.
- 3.** Garantizar la inclusión representativa y equitativa de organizaciones comunitarias, redes locales, pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, personas mayores y con discapacidad, con una perspectiva de género, territorio y derechos humanos.
- 4.** Permitir la participación como observadoras de las organizaciones acreditadas ante el ECOSOC y de redes reconocidas de la sociedad civil, con o sin personería jurídica, asegurando acceso a las deliberaciones, posibilidad de intervención oral y presentación de aportes escritos.



- 5.** Promover una resolución sobre modalidades que refleje el espíritu del multilateralismo inclusivo, reconociendo que la legitimidad y eficacia de esta Convención dependerán de su capacidad para incorporar las voces de quienes enfrentan los desastres en su vida cotidiana.

Expresamos nuestra predisposición como sociedad civil para aportar con nuestro conocimiento técnico y comunitario, con el propósito de participar no solo como organizaciones observadoras, sino como socias activas en la construcción de una Convención que salve vidas, proteja derechos y asegure que nadie quede atrás ante los efectos adversos de los desastres.

La participación efectiva de la sociedad civil no es un privilegio, sino un derecho esencial para una Convención legítima y transformadora, capaz de proteger vidas y derechos frente a los desastres.

Este llamado es una iniciativa del Comité Promotor para la Sociedad Civil en la Convención sobre la Protección de las Personas en Caso de Desastres, conformado por:

Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Riesgos (GNDR).

Red de Mujeres de las Américas y el Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe (Red GIRDD LAC).

Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS).



Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe (Red GIRDD-LAC)



Red de Conocimiento Indígena y Reducción del Riesgo de Desastres



Asociación Psico Inclusiva Kipu Llaxta.

Red de Jóvenes para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe.

Red de Conocimiento Indígena para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Organizaciones que se han adherido al llamado al 27 de Noviembre del 2025.

1. Instituto Peruano de Investigación de Familia y Población
2. Asociación Red Colombiana de Envejecimiento Activo y Digno
3. GUATEDISCAP
4. Asociación de mujeres con discapacidad y sus familias Colectiva Mariposa 88 HN
5. Asodifimco
6. FEDERACIÓN BOLIVIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA FEBOPDIF
7. Asociación Central de Ciegos de Guatemala
8. CMILAP
9. FUNDACIÓN GRANDES TRANSFORMACIONES & FICADES
10. Federación Nacional de Madres, Padres y Familias de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH)
11. RESAMA - Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales
12. RED CORV
13. Ginebra – Acción por los Derechos Humanos.
14. Cultura Ambiental.
15. FUNDACIÓN “SER MEJOR PARA VIVIR MEJOR-FUSEMEVI”
16. SEDYS TRUJILLO-PERÚ.
17. Asociación Tesai Reka Paraguay
18. CENTRO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES - PREDES
19. Liga de Defensa del Medio Ambiente LIDEMA



Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe (Red GIRDD-LAC)



Red de Conocimiento Indígena y Reducción del Riesgo de Desastres



Comité Promotor para la Sociedad Civil en la Convención sobre la Protección de las Personas en Caso de Desastres

20. Community Initiatives for Development in Pakistan-CIDP
21. Inisiasi Masyarakat Adat (IMA)
22. Ecumenical Commission for Human Development (ECHD)
23. DISABILITY PEOPLES FORUM UGANDA
24. World Institute on Disability
25. KOTHOWAIN (Vulnerable Peoples Development Organization) Bandarban Hill Tract, BANGLADESH
26. Biozid Climate Institute
27. CADME (Coastal Area Disaster Mitigation Efforts)
28. Horticulture Association of Bhutan
29. ENJUVES
30. Barokupot Ganochetona Foundation -BGF
31. Bridge that Gap Initiative
32. SOCIETE SOMMAC
33. Network of Civil Society in Environment
34. Fundacion Barocco
35. Singapore Wellness Association
36. CASM
37. Global Urban Development (GUD)
38. GongGam Human Rights Law Foundation
39. Red internacional de promotores ODS México
40. NARI MAITREE
41. KOTHOWAIN (Vulnerable Peoples Development Organization)- Bandarban Hill Tract, BANGLADESH
42. Civil Society Action Coalition on Disaster Mitigation
43. Admiral development organisation
44. Association for Farmers Rights Defense, AFRD
45. Asociación SOMOS Jóvenes Diversos en Acción



Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe (Red GIRDD-LAC)



Red de Conocimiento Indígena y Reducción del Riesgo de Desastres



Comité Promotor para la Sociedad Civil en la Convención sobre la Protección de las Personas en Caso de Desastres

46. Participatory Development Action Program
47. Educating Girls and Young Women for Development-EGYD
48. Corporación CLEO
49. Disabled Welfare Association
50. ONG AFAD
51. Sociedad Civil Amigos del Viento meteorología ambiente desarrollo
52. Pacific Recycling Foundation
53. Action in Need
54. Takal Welfare Organization
55. ASB South and South-East Asia
56. Action Secours Ambulance (ASA)
57. Takal Welfare Organization
58. NARI MAITREE
59. ASB South and South-East Asia
60. CENTRO DE ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL CADES
61. Observatorio Digital Latinoamericano Ezequiel Zamora
62. Asociación Brasileña de Profesionales del Ámbito Público - graduados en políticas públicas, gestión pública, administración pública y áreas afines - Pro Pública Brasil
63. Rural Infrastructure & Human Resource Development Organization
64. Krisoker Sor (Farmers' Voice)

Personas individuales que se han adherido al llamado al 27 de Noviembre del 2025.

1. Angelina del Refugio Llerenas Hurtado
2. Laura Maria
3. Valeria Espinoza
4. Mihaela Ionela Badin



Red de Gestión Inclusiva
del Riesgo de Desastres y
Discapacidad de América
Latina y el Caribe
(Red GIRDD-LAC)



Red de Conocimiento
Indígena y Reducción
del Riesgo de Desastres



Comité Promotor para la Sociedad Civil en la Convención sobre la Protección de las Personas en Caso de Desastres

5. Edwin Ramón Pineda Herrera
6. Nenetzi Palomares Villegas
7. Carlos Rodriguez
8. Miriam Noemi Leal Galvez de Stwolinsky
9. Erika Cienfuegos Salvatierra
10. David Ortiz Haro
11. Carolina Rosa Felicita Herrera Matencio
12. Calderon osorio
13. Sofía Eugenia Jacob Concha
14. Jorge Antonio Juarez Valverde
15. Fernando Guasch Hechavarría
16. Diana Carolina Caicedo Enríquez
17. Patricia Rodríguez
18. Katherine Alexa Sotomayor Alvarez
19. Kakha NADIRADZE
20. Ashutosh Pant
21. SADIKOU Salissou
22. Wilfred Lunga
23. Tshering Wangchuk
24. Catalina Díaz Escobar
25. Muhammad Ajmal
26. Asha Hans
27. Luis Filipe Mesquita da Fonseca
28. DIEGO FREDES PELLETTI
29. Aideé Stephanie Jiménez Ávila
30. Riaz Soomro
31. Ali M Nor
32. Naxhelli Ruiz Rivera



Red de Gestión Inclusiva
del Riesgo de Desastres y
Discapacidad de América
Latina y el Caribe
(Red GIRDD-LAC)



Red de Conocimiento
Indígena y Reducción
del Riesgo de Desastres



Comité Promotor para la Sociedad Civil en la Convención sobre la Protección de las Personas en Caso de Desastres

33. jorge lopez
34. Victoria Caroline de Souza Alves
35. Gloria Bulus
36. Manuel Orlando Lozano Ortiz
37. Marjorie Brans
38. Sonia Ong
39. Wesley Ochieng
40. Victoria Cuesta Calleja
41. Saskia verbunt
42. Angela Caita
43. Janot Mendler de Suarez
44. Isagani Semacio Bacasmas Jr.
45. RoseMarie Fitzsimons
46. Andre Francisco Pilon
47. Eileen Murillo
48. Jorge A. Zampieri
49. Bertha Cecilia García Cienfuegos
50. Jan Moritz Onken
51. Geraldine Gene
52. Lerato Phelane
53. Omar Alejandro González Soto
54. María Jimena Peroni Galli
55. Pierre Richard Décéus
56. Edison Andrés Calderon Parra
57. Albertina Guerra
58. Edwin Patricio Pallasco
59. Antonio Falcón Rodríguez
60. Sophia Robson



Red de Gestión Inclusiva
del Riesgo de Desastres y
Discapacidad de América
Latina y el Caribe
(Red GIRDD-LAC)



Red de Conocimiento
Indígena y Reducción
del Riesgo de Desastres



Comité Promotor para la Sociedad Civil en la Convención sobre la Protección de las Personas en Caso de Desastres

61. Randolph Tejada
62. Murat Karypov
63. Francisco Rey Marcos
64. Shashanka Saadi
65. Esma Gumberidze
66. Karli Jiménez
67. Graciela Salaberri
68. Cynthia Paola Rodríguez Carrillo
69. Mohammad Hassan Mashori
70. Lázara Sánchez Fiallo
71. Elizabeth Cristina Bastidas Vera
72. Jamala Alexander
73. João Figueiredo
74. Stephania del Cisne Añazco Rivera
75. Claudia Pinzón
76. Oenone Chadburn
77. Alberto Junior
78. Bertha Cecilia García Cienfuegos
79. Jose Luis Sanchez Gomez
80. Rosa Maria Perez Garcia
81. Ramiro José Fuenmayor Chacin
82. Janekeith Durán Barberena
83. Obiel Xirau Núñez Seijas
84. Karla Mateluna Ramirez
85. Ramses Augusto Solano Bastidas
86. Ignacio Mastroleo
87. Natalia Carolina Mengual
88. Jenny Chinchilla



Global Network of
Civil Society Organisations
for Disaster Reduction



**KIPU
LLAXTA**
Asociación Psico Inclusiva



Red de Gestión Inclusiva
del Riesgo de Desastres y
Discapacidad de América
Latina y el Caribe
(Red GIRDD-LAC)



Red de Conocimiento
Indígena y Reducción
del Riesgo de Desastres



89. Alejandro Sánchez García
90. Channel Yurico Rodriguez Torres
91. Samanta Viviani dos Santos
92. Cecilia Ivana Ocampo
93. Karina Gilles
94. Cecilia Ivana Ocampo
95. Bernardo Dolabella Melo
96. María Lorena Alpízar Marín
97. Cristobal Ayaviri Alvarez